

Fecha 14.02.2014	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

Sofomes estarán obligada a regularizarse con reforma

José Sánchez Perales

La reforma financiera obligará a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) a regularizarse.

Actualmente sólo las instituciones que pertenecen a un grupo financiero bancario están obligadas a ser entidades reguladas, pero una vez que entre en vigor las leyes secundarias de la reforma financiera, otras categorías de esta figura, también tendrán que hacerlo.

Lamberto Corral, presidente de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Asofom) explicó que las Sofomes que pertenezcan a una entidad financiera no bancaria, como por ejemplo Uniones de Crédito, Sociedad Financiera Popular, Cajas de Ahorro, entre otras, tendrán que regularse.

Otro de los motivos será en el caso de las que emitan deuda a su cargo en el Registro Nacional de Valores, esto ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). “También se podrán regular voluntariamente, lo que les permite tener un mayor acceso al financiamiento, además de mejores condiciones, el hecho que reportes información a la autoridad, la banca de desarrollo lo ve mejor”, detalló Corral.

Cuando una Sofom no regulada se llegue a ubicar en una vinculación que la hiciera adoptar el régimen de en-

tididad regulada, deberá dar aviso a la CNBV dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se verifique el hecho, y debe actualizar su información en el registro de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

La ley establece distintos tipos de obligaciones para las Sofomes reguladas dependiendo del tipo de entidad con la que mantengan vínculo.

Por otra parte, el titular del gremio aseguró que con la aplicación de los reglamentos secundarios se prevé un incremento en sus socios, debido a que la ley le da una representación ante la autoridad a las asociaciones, aún y cuando esto no es de manera obligatoria.

Al finalizar 2013 la Asofom tenía registrados 118 miembros y para este año, podría llegar a 200. “Las ventajas estaban antes de la reforma, pero la ley le da una figura a las asociaciones, para colaborar directamente con la autoridad y asegurar cumplimiento de las obligaciones”, comentó.

Corral informó que la Asofom estará utilizando los mil 600 locales de Telecomm como corresponsales en el segundo semestre de 2014. “Cada una de nuestros asociados van a ver si les conviene trabajar con Telecomm como corresponsales, por lo pronto, algunos ya están muy interesados”.

